



A la

Señora Presidenta de la

Excma. Corte Suprema de Justicia

Dra. María Angélica Gastaldi

S/D


De mi mayor consideración:

Por la presente Juan Pablo Langella, Secretario Ejecutivo y Cristian Bustamante, Prosecretario Gremial, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales nos dirigimos a V.E., a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la apertura de más "Lactarios" en los edificios del Poder Judicial de toda la Provincia y en las sedes en que el mismo fuere necesario.

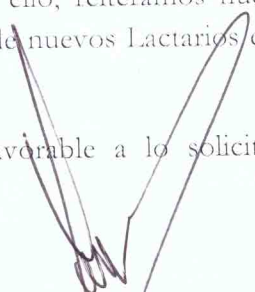
Que nos llena de satisfacción el saber que esa Excma. Corte Suprema de Justicia, ha inaugurado durante el año 2018 en la ciudad de Rosario, (4) cuatro Lactarios, respondiendo así a la necesidad imperiosa de las trabajadoras de poder contar con un espacio higiénico y especialmente acondicionado para el encuentro entre la trabajadora y su bebé, que brinda la posibilidad de mantener el vínculo amoroso y necesario para el crecimiento de la familia.

Que respondiendo a los más altos estándares internacionales se brinda esta posibilidad hasta ahora, a un solo sector de las trabajadoras del Poder Judicial y es por ello que le solicitamos continuar con este reconocimiento de derechos a la totalidad de las mujeres que muchas veces deben extraer su leche materna sin poder tener contacto con su hijo recién nacido en virtud de las horas de labor o en el baño de estos tribunales, no siendo el ámbito adecuado para ello. La incorporación de un Lactario representa un bien inestimable, no solo para la relación madre-hijo, sino también para el desarrollo de las tareas que habitualmente debe efectuar la mujer trabajadora judicial en estos tribunales. Por ello, reiteramos nuestra solicitud y abogamos por una pronta respuesta con la inauguración de nuevos Lactarios en el Poder Judicial santafesino.

Sin más y esperando una resolución favorable a lo solicitado, saludamos a V.E. muy atentamente.


CRISTIAN D. BUSTAMANTE
SIND. TRAB. JUDICIALES




JUAN PABLO LANGELLA
Secretario Ejecutivo
Sindicato Trabajadores Judiciales

SECRETARIA DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

28 FEB 2019

PODER JUDICIAL
SANTA FE
REPUBLICA ARGENTINA